

# EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ÓRDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

**CONDICIONES DE LA PUBLICACION.** Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn cada mes adelantados en toda la Isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

San Justo confesor y S. German obispos.

**PUNTOS DE SUSCRICION.** En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

## Noticias Generales

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

(De el *Diario de Barcelona.*)

Madrid 16 de mayo.

El asunto de los dos millones tomados por el gobierno de la caja de Ultramar para gastos secretos sigue siendo el que principalmente ocupa á la prensa y al Parlamento. En la sesion que hoy ha celebrado la Cámara popular han presentado el Sr. Romero Giron y otros una proposicion pidiendo que se nombre una comision del Parlamento que estudie el asunto y que dé sobre él dictámen que se discuta luego en sesion secreta. Su autor la ha apoyado fundándose en las consideraciones que fácilmente se pueden comprender pues resulta claro que la intencion de los firmantes es que este asunto se esclarezca sin que lleguen á hacerse públicas las cosas que con este negocio se relacionen y que realmente deben quedar secretas.

El Sr. Herrera se ha opuesto á esta proposicion insistiendo en que esos fondos se han empleado en el objeto altamente patriótico de contrarestar los planes de los enemigos de España en Cuba, y añadiendo que el gobierno no puede sufrir la humillacion de que se pongan en duda sus asertos ni que se haga pesquisa de sus actos en un asunto de la índole del que se trata.

Antes de esto el señor presidente del Consejo de ministros habia leído un proyecto de ley pidiendo un crédito extraordinario de dos millones con los cuales se reintegrará á la caja de Ultramar: en resumen, este proyecto de ley es en su esencia un bill de indemnidad que pide el gobierno por la inversion de dicha suma fuera de las prescripciones de las leyes de contabilidad y de la regularidad y orden de los presupuestos. Con esto mas todavía que con las palabras de los ministros que han intervenido en estos debates se ha planteado una cuestion de confianza, que se ha prejuzgado ya con la votacion que hoy ha recaído sobre la proposicion del señor Romero Giron, la cual ha sido desechada por ciento veinte y tantos votos contra setenta y tantos, habiendo sido mucho mas numerosas hoy que el viernes las abstenciones voluntarias de los diputados de la mayoría.

Esta prévia absolucion dada al gobierno ha exasperado sobremanera á los radicales y á las demás oposiciones cuyos individuos dicen que no hay precedentes en nuestro Parlamento ni en ningún otro de haber dado á un gobierno un bill de indemnidad sobre el empleo de los fondos encomendados á su administracion; y los amigos del señor Ruiz Zorrilla están reunidos en el momento en que describo para deliberar acerca de la conducta que han de seguir en vista de lo que ocurre, manifestándose muchos de ellos dispuestos á adoptar la extrema resolucion

de retraerse, abandonando sus puestos en las Cámaras. Yo tengo por seguro que no adoptarán por ahora tan grave medida, aunque lo que ahora pasa sea una de las razones que aducirán, si llega mas tarde la ocasion de adoptar tan amenazante conducta.

Otro hecho preocupa tambien hoy á los hombres políticos y es el haber cogido al frente de una partida carlista levantada en Murcia al general de marina Martinez Viñalet. Como era natural ha sido juzgado por el consejo de guerra y condenado á ser pasado por las armas, y para evitar este acto de la justicia militar se han reunido por una parte todos los generales de marina que aquí residen y por otra los diputados por la provincia de Murcia y otros de diferentes procedencias, para ir á impetrar del Rey la gracia de indulto. El asunto es gravísimo, porque en los dias pasados han sufrido la pena de muerte tres soldados en Navarra por haber desertado sus banderas uniéndose al enemigo, y resultaría una desigualdad muy chocante si despues de esto fuese perdonado un general. Sin embargo, se alega que el Sr. Martinez Viñalet, que ya es muy anciano, está en un estado intelectual que esplica el hecho á todas luces desatinado de ponerse al frente de una partida que apenas llegaba á veinte hombres, y esta consideracion puede ser bastante eficaz para conseguir el indulto que se desea. Por lo demás, de los carlistas del Norte solo se sabe que no han esperado el ataque de las tropas en las alturas de Durango, como debia preverse, sabiendo cual es la índole de esta clase de guerra.—A.

Madrid 17 de mayo.

Es cosa sabida que en nuestra patria los gobiernos y los partidos políticos no tienen peores enemigos que sus propios individuos, ni les perjudica nada tanto como sus propios actos. Esta regla ha tenido aplicacion cumplida en el asunto de los millones estraidos para gastos secretos de la caja de Ultramar, pues con ser de suyo malo para el gobierno, nada le ha hecho en la opinion pública tanto daño al gabinete como el violento desatentado preámbulo que ha puesto al proyecto de ley pidiendo al Congreso un crédito extraordinario para reintegrar aquella suma.

No conocía ayer este documento cuando escribí mi carta, porque no le oí con claridad y distincion cuando fué leído; pero despues de examinado me explicó la exasperacion de los radicales y su propósito de ir con este motivo hasta al retraimiento. Ya dije que para acordar la conducta que con ocasion de este suceso habian de seguir se habian reunido ayer tarde; pero con ánimo de dar mas solemnidad al debate y á la resolucion que se adoptase, se acordó volverse á reunir por la noche con asistencia de los senadores del partido. Así sucedió, y á las diez empezó la sesion de los radicales en el salon de presupuestos del Congreso, con asistencia de todos

los diputados y senadores que hoy desempeñan estos cargos y residen en Madrid. Muy luego se vió que la inmensa mayoría de los que allí estaban opinaban por la resolucion de abandonar los puestos que ocupaban en ambas Cámaras mientras el actual gabinete exista; pero una pequeña minoría, que no pasaba de siete individuos, se opinan á esta resolucion añadiendo que no seguirian á su partido por ese camino y que no se someterian en esta parte al acuerdo del mayor número. Con este motivo el debate fué creciendo en animacion, y siendo ya mas de las dos de la madrugada quedaban por hablar ocho ó diez senadores y diputados; por esta causa se aplazó la reunion para esta noche, habiéndose ampliado á los ex-diputados y ex-senadores del partido y teniéndose por cierto que el señor Ruiz Zorrilla logrará persuadir á los disidentes no para que abandonen su opinion, si no para que sometan su conducta al acuerdo de la mayoría.

Parece pues que el acuerdo del retraimiento temporal de los progresistas será esta noche un hecho; pero como esta resolucion sería tan grave, algunas personas, no sé si con el asentimiento ó encargo esplicito del gobierno, negocian activamente para que no se realice esa determinacion, ofreciendo dar participacion á las oposiciones en la comision que se nombre para examinar el proyecto de ley de crédito extraordinario. No puedo calcular hasta qué punto satisfará esto á los radicales, ni tampoco si esa promesa sería eficaz y recibiria exacto cumplimiento.

Escusado es decir que si los radicales se retraen, seguirán inevitablemente la misma conducta los republicanos, en cuyo caso la mayoría quedaria sola en los cuerpos colegisladores, y si esto por de pronto será cómodo para el gobierno, constituirá una situacion tan anómala y peligrosa que no podría ser sostenible.

No era exacta la noticia que di ayer de estar juzgado y condenado á muerte el señor Martinez Viñalet, pues no lo está todavía, pero anoche fué á Palacio una comision compuesta de gran número de diputados, y entre ellos los señores Figueras, Collantes, Zabalburu y Cánovas, que por primera vez han entrado en Palacio desde la venida del monarca actual, á quien fueron á pedir gracia para el desgraciado general de marina, y les prometió hacer cuanto estuviere de su parte, pero atendiéndose á la opinion de sus ministros.

El «Irurac-bat» de Bilbao del 18 publica lo siguiente:

«La partida que manda Charroalde ha reclutado gente estos dias por la parte de Marquina, llevándose de aquellos pueblos todos los hombres hasta la edad de 40 años.»

«Ayer mañana llegaron á esta villa en varios carruajes todos los heridos cuyo estado permitia trasportarlos desde Durango.»

«Anteanoche no había de Elorrio hasta Bilbao, fuerza alguna facciosa sobre la carretera.»

«Anoche se hallaban en Areta unos 1.400 infantes y 80 caballos carlistas, los mismos, sin duda, que anteayer estuvieron en Orduña, mandados por Villalanes y Calle que levantó su partida en Alava.»

(De *El Imparcial*.)

Uno de nuestros corresponsales de Bilbao nos dice en carta fecha el 17, refiriéndose al encuentro de Mañaria.

El 14 por la tarde, al subir parte de la division del general Letona, por la carretera llevando una banderola blanca, anuncio de indulto, los carlistas parapetados en unas peñas que hay cerca del portazgo, dispararon sobre el batallion de cazadores de Puerto-Rico, que seguia á la vanguardia formada por migueles de Guipúzcoa. Inmediatamente empezó el fuego, y desalojados de sus posiciones los carlistas, que al tercer disparo de artillería huyeron precipitadamente sufriendo grandes pérdidas, entre las que figuran la muerte del cabecilla D. Manuel Altube, hombre de posicion desahogada; tres ó cuatro curas, uno de ellos Albarratequi y otro que se dice de Elorrio.

Entre los heridos que fueron conducidos á Durango, se encuentra de bastante gravedad D. Agustín Urrutia, oficial de la partida Cuevillas, secretario que fué del Casino carlista de Bilbao, presunto autor de los desperfectos causados en la línea telegráfica de Santander y del cobro de algunas cantidades de bulas y recursos municipales en la villa de Portugalete.

Entre los heridos de la tropa se cuentan el teniente coronel del citado batallion, dos capitanes, un teniente y un alférez.

Ayer entraron en esta ciudad 150 migueletes con su comandante Urdampilleta, conduciendo cuatro prisioneros y dos carros de armas que arrojaron en su huida los carlistas.

Amilibia y Cuevillas han pasado por Ochandiano para internarse en Gorbea.

La diputacion «á guerra» parece que anda por Murquia, jurisdiccion de Alava, apremiada por el decidido cura Sierra.

Hay un considerable número de fuerzas repartidas entre Dima, Iturre, Villaro y Ceamur.

Se hacen grandes elogios del arrojo y decision de los migueletes guipuzcoanos, y de la bravura de su comandante Sr. Urdampilleta. Aquí se da por terminada la insurreccion despues de este encuentro.

Dice un periódico:

«En la tarde del 3 se abrieron en los Campos Eliseos de París los diferentes cafés conciertos que se hallan á derecha é izquierda de la avenida.

En uno de ellos se anuncia la próxima aparicion del Gohath contralto, uno de los pródigos mas curiosos que ha estado exhibiéndose en Inglaterra.

Es un hombre de seis pies y medio de estatura, grueso como un hipopótomo, que tiene deliciosa voz de contralto, y un talento de imitacion en extremo sorprendente.

Imita las voces de todas las cantatrices que le designan y cerrando los ojos se cree oír sucesivamente á todas las contraltos célebres.

Diremos para concluir, que el Gohath contralto es español y se llama José Perejo; es excelente músico y hay pocas óperas que no conozca desde el principio hasta el fin.»

Bajo el epígrafe de «Monstuosidad» ha publicado «La Independencia médica» el siguiente suelto:

«A petición de un suscriptor continuamos el siguiente caso por lo notable: «Segun un testigo o-

»cular llegado de Washington, dice haber visto en una casa de espósitos de Rik-off, pueblo situado á dos horas de distancia de Washington un niño de doce dias de una forma y figura tan extraños, que médicos eminentes dudaban al determinar si realmente era un ser humano. Era velludo en todo el cuerpo y principalmente en la region coxigeaana; inclinacion á andar encorvado, cabellos de un color rojo dorado, muy brillantes, cabeza aplastada lateralmente, cara prolongada hácia abajo y adelantada, orejas nulas, ojos pequeños y casi laterales, nariz prolongada y chata, las comisuras de los labios llegaban hasta el oido esterno, impresiones digitales en toda la cara, la voz era un silbido constante y fuerte, cuello corto, las articulaciones del codo y de la rodilla se confundian con las de la mano y el pié respectivamente, por último los dedos de la mano estaban unidos entre sí por una membrana poco resistente, y las uñas como las piés puntiagudas.»

De *La Crónica de Cataluña*.

Hé aquí, segun un anuncio del «Banco de España» las señas mas principales de los billetes falsificados de dicho establecimiento, de 500 reales, emision de 2 de enero de 1871.

«El papel se compone de tres hojas pegadas, lo cual se advierte por los ángulos y especialmente por los dobleces. En la hoja del centro se han estampado los transparentes con mas de blanco para imitar los legítimos, poniendo encima otra hoja para cubrir la estampacion, resultando aquellos opacos y sin claro oscuro la cabeza del centro, el papel es mas blando al tacto y carece de las dos barbas que tienen los legítimos.

«El grabado de la figura y de la cabeza que imita un bajo relieve está muy mal ejecutado, observándose que pasando el dedo húmedo por la tinta se emborriona aquella y se mancha el papel.

«La letra es defectuosa, y en la faja donde se lee «cincuenta escudos» hay un claro entre la T y la A por faltarle las rayas que constituyen el fondo.

«Los adornos del anverso están empastados y su color vinoso no guarda relacion con el color lila brillante empleado en los legítimos; los del reverso tambien varian, y el color encarnado es mas oscuro que el de aquellos.»

«La Justicia» periódico Astorga, dice:

A las tres de la mañana del domingo pasado llegó á la venta de Fornigones, pueblo perteneciente al partido de Murias de Paredes una partida 25 carlistas, mandados por beneficiato Milla y otro individuo conocido en Leon por el nombre de Gordito.

El beneficiato Millá vestia un traje negro y boina blanca: sus armas consistian en un sable de tirantes, de los que usaba hace poco tiempo la infantería, y montaba un caballo negro de buena raza.

Parece que la mayor parte de los individuos de esta faccion iban vestidos, tambien, con traje negro, que revela su procedencia seminarista.

En persecucion de los sublevados, y muy cerca de ellos, marchan fuerzas de Guardia civil y una columna de cazadores de Rens.

#### BOLETIN ESTRANJERO.

El acuerdo entre los gobiernos de Inglaterra y los Estados- Unidos en la cuestion del «Alabama» depende en estos momentos del voto del Senado de Washington. Si el alto Cuerpo colegislador de la gran república se aviene á admitir el artículo adicional propuesto por lord Grandville, y al que no se ha atrevido á dar su consentimiento el general Grand, todo se habrá arreglado. El tribunal arbitral

de Ginebra aplazará sus sesiones por tres meses, contados desde el 15 del próximo junio, y como para el 15 de setiembre ya se habrá concluido otro tratado, sobre el cual juzgará entonces sin que ni una ni otra parte se oponga á que sea objeto de las deligeraciones ningun punto que pueda referirse á a cuestion principal, de aquí que se crea que, si se dá el primer paso de comun acuerdo, todo lo demás marche, como suele decirse, por sí mismo.

La cuestion, pues, está por decirlo así en manos del Senado de Washington. Seguirá al señor Summeer y á los adversarios de la reeleccion del presidente Grant en su política contraria, á todo trance, á Inglaterra, ó bien, bajo la presion de la opinion pública, muy favorable á la paz, entrará en una via de moderacion que los intereses bien entendidos del país parecen imponerle. Es lícito esperar lo último; pues, á despecho de las declaraciones exagera las de algunos de sus miembros que nunca faltan en todas las cuestiones, el Senado de los Estados- Unidos ha dado pruebas de que cuando á los intereses de su país importa sabe moderarse y adoptar la solucion mas conveniente. Sin embargo, conviene no olvidar que, segun las disposiciones de la Constitucion de los Estados- Unidos, los tratados con otras potencias sometidos al Senado, deben reunir, para que sean leyes internacionales, los dos tercios de los votos de la Cámara. Bastaria por lo tanto que hubiese 25 miembros, sobre los 74 de que se compone el Senado, que se opusiesen á la aprobacion de la propuesta de lord Grandville, para que se frustasen todas las esperanzas de un arreglo.

Como se ve, la cuestion está todavía «sub judice,» y si bien las noticias que se tienen de la disposicion de ánimo de los senadores parecen ofrecer la esperanza de que será aprobada la proposicion del gobierno inglés, nada se puede afirmar sobre su resultado. Los últimos despachos dicen que no se podia contar todavía, el 14 con una mayoría suficiente para aprobar la proposicion inglesa; desde ese dia no sabemos si se ha adelantado algo.

Lo que ha sucedido con los despachos que se han transmitido respecto á la votacion del plebiscito suizo á propósito de la revision de la ley fundamental, nos ha puesto en el caso de dar noticias inexactas á nuestros lectores. Primeramente se nos anunció que la revision de la Constitucion habia sido aprobada por 223,000. Despues se nos dijo que 13 cantones rechazaban la revision, pero que se contaban 239,000 votos en «pro» y 223,000 en «contra.» Finalmente, las «noticias,» sobre ese importante acontecimiento, presentan el resultado definitivo bajo otra faz enteramente contraria. Lejos de haber 17,000 votos de mayoría en «pro,» habria, al contrario, 4,767 en «contra.» ¿Será esta la última variante en este asunto? Por lo demás, si son exactas las últimas cifras, los revisionistas radicales han sido vencidos, triunfando, aunque por una débil mayoría, los conservadores.

En uno de nuestros últimos números verian nuestros lectores la noticia de que el gobierno italiano iba á tomar medidas en favor de los israelitas de Oriente. El origen de ella ha sido la contestacion del señor Visconti Venosta á una pregunta de un diputado sobre este asunto, y la causa de esta pregunta los sucesos de que sido víctimas los judíos en varias ciudades de Oriente de parte de los cristianos griegos. Parece que en Esmirna y Mármara, cabalmente cuando se celebraba la pascua judía, desaparecieron, ó se dijo que habian desaparecido dos niños cristianos, siendo acusados los judíos de haberlos robados para hacerlas victimas de su fanatismo. En Esmirna muchos miles de griegos atacaron

á los judíos. invadieron sus casas y maltrataron á sus habitantes. Cuatro israelitas y cinco griegos perecieron en la lucha; la guarnicion, reducida á cuatro cientos hombres tuvo, todos los trabajos del mundo para restablecer el orden. Para evitar esos desmanes en lo sucesivo, es seguramente para lo que el gobierno italiano quiere interponer sus buenos oficios.

La actitud que ha tomado recientemente el general Chanzy y su eleccion de presidente del centro izquierdo y el discurso que en la reunion de esa agrupacion de la Cámara pronunció, son objeto de consideraciones y comentarios de parte de los órganos que en la prensa hacen las diferentes fracciones de la Asamblea. Los republicanos ven, en las palabras del general, la declaración de republicanismo, á lo menos hasta que el pais decida sobre su gobierno definitivo; los monárquicos consideran con disgusto en el discurso citado, cierto ardor republicano y ciertas concesiones que no les agradan; pero se consuelan á medida que reflexionan sobre la interpretacion que puede darse á las reservas de que está lleno. El hecho es que ese documento que á primera vista parece muy franco en la forma, es muy vago en el fondo. Pero, ¿podia ser otra cosa?

Hablando al centro izquierdo, ¿podia el general Chanzy mostrarse francamente monárquico ni republicano?

Esa agrupacion parece profesar la mayor indiferencia sobre la forma de gobierno, para ella lo mismo es la monarquía que la república, lo que únicamente quiere, es orden y libertad y está pronta á aceptar de cualquiera hombre y de cualquiera forma esas dos cosas; de consiguiente, el lenguaje del que aspiraba á ser jefe de esa agrupacion no podia menos de resentirse de cierta vaguedad es lo que los demás partidos miran mas esencial.

Peró, aparte de estos accidentes, lo que debe llamar es, que todas las agrupaciones de la Asamblea, como si dijésemos todos los partidos de Francia parece que se disponen para la aeventualidad en que se tenga que recurrir á las armas.

Todas las agrupaciones tienen un general por jefe. Faidherbe lo es de la extrema izquierda, Changarnier, del centro derecho, Billot de la izquierda y ahora Chanzy del centro izquierdo, ¿no indica ese procedimiento que cada faccion cuenta con que nada puede hacerse sin contar con el ejército, y que quiere tener en su seno y ser presidida por un sable, que en caso necesario pueda contar con influencia en la fuerza armada?

Y á todo esto el generalísimo, si se puede llamar así, el mariscal Mac-Mahon no pertenece á ningun parti, no quiere tener obligaciones con ninguno, limitándose á mantener el ejército en la debida subordinacion y disciplina, dispuesto á obedecer y hacer que se obedezcan las disposiciones de los poderes nacionales y sobre todo á mantener el orden.

¿Qué saldrá de esa situacion verdaderamente anómala, en que todos querrian acudir á la última razon, y nadie se atreve?

Decididamente vá á empezar en Versalles la visita de la causa seguida contra el mariscal Bazaine. Dicho personaje se ha constituido ya arrestado en la casa que se le ha preparado en la ciudad de Luis IV. Parece, segun dicen, muy tranquilo y espera confundir á sus acusadores y á sus jueces. La opinion pública, sin embargo, se le manifiesta poco favorable.

Washington 18 (tarde).—Se han dirigido por parte de algunos banqueros y compañías de crédito mensajes á la comision de Negocios extranjeros del

Senado, pidiéndole que ratifique el artículo adicional al tratado sobre el «Alabama.»

Nueva-York 18 (tarde).—«El Heraldo» pide que sea rechazado el artículo adicional, pero una correspondencia de Washington que publica dicho periódico, asegura que será ratificado.

Nueva-York 18.—De los individuos de la comision de Negocios extranjeros que ha de emitir dictámen sobre el asunto del «Alabama,» cuatro son favorables á una avenencia, y dos contrarios.

Yeddo (Japon) 23 de abril.—Todos los decretos contra el cristianismo han sido abolidos.

**MAHON**

27 Mayo de 1872.

Nos ha sorprendido verdaderamente leer en «El Menorquin» del domingo, que la subasta del arriendo del Teatro de esta Ciudad no tuvo efecto por falta de licitadores y que el viérnes de la semana próxima se verificaria probablemente segunda licitacion.

En nuestro número del sábado dijimos haberse adjudicado la propia subasta en favor del Sr. Bals por la suma de 2502 pesetas; é informádonos de nuevo en vista de lo que manifiesta el espresado cólega, que mas motivos tiene que nosotros para estar enterado de los asuntos que emanan de la Municipalidad, nos han repetido personas que estuvieron presentes al acto de la subasta, que efectivamente tuvo lugar la misma y adjudicada como dijimos en favor del D. Gabriel Bals.

En vista de todo esto, esperamos que «El Menorquin» nos dirá en que fundó el suelto de su número de antier, y nos sacará de esa especie de confusion que nos tienen envuelto por un lado nuestros informes y por el otro lado su autorizada vez en cuanto atañe á la Administracion municipal de esta Ciudad.

Leemos en el «Isleño» del 21:

«En la noche del domingo fué sorprendido por la autoridad el club de los internacionalistas de Palma, ocupados sus papeles y presos algunos de sus individuos.»

**Varietades.**

Como ésta hay muchas.—Una española, muy conocida en París por su desmedida aficion á charlar, recibió dias pasados la visita de su médico.

Despues de un diluvio de palabras, preguntó: —¿Qué debo hacer, doctor? Vea Vd. cómo tengo la lengua.

—Nada, señora,—respondió el médico, con la cabeza loca de tanto oír hablar;—usted no necesita más que reposo.

—Pero ¿y mi lengua? Vea Vd. qué cargada está.

—Señora, su lengua de Vd. tambien necesita reposo.

Momentos de inspiracion.—A uno que estaba en la agonía le preguntaron

—¿Cómo vá eso?

—Esto no vá,—dijo:—esto se vá.

**SORTEO 22.**

En la Rifa celebrada hoy á beneficio de la Casa de Misericordia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
39	10	2537	10	3790	10
48	10	2561	10	3816	30
73	10	2682	15	3865	30
224	15	2785	15	3886	15
359	10	2812	15		
382	15	2839	100		
474	10	2868	100		
732	10	2991	15		
		2993	15		
4021	10				
1308	10	3092	10		
1528	30	3108	10		
1542	50	3191	10		
1815	30	3395	30		
1918	15	3414	10		
		3453	10		
		3650	50		
2095	500	3695	10		
2163	10	3705	10		
2258	15	3714	10		

Se han distribuido 4000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa del Sr. Administrador de esta Rifa, calle de Adnover núm. 12, de 10 á 12 de la mañana, los mártés y juéves de cada semana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes proximo. Mahon 27 Mayo 1872. El Srío. de la Comision del Ayuntamiento, José Paez.

**CULTO CATOLICO**

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia en la iglesia de San José.

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

SOL. — Sale á las 4 h. 36 m.—Pónese á las 7 h. 18 m. de la tarde.

LUNA.—Sale 12 h. 17 m. de la noche.—Pónese á las 0 h. 00 mañana.

**ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 27 MAYO 1872.**

Servicio para el 28.

Cefe de dia D. Gaspar Scheer, Comandante del Regimiento Infantería de Sória: Parada y Vigilancia Sória, Hospital y provisiones Artillería.—El Sargento Mayor, Jimeno.

**TELEGRAMAS PARTICULARES de la prensa local asociada.**

Vallecas 25. (5:20 tarde.)

Recibido en Mahon 25. (8:00-noche.)

**Siguese creyendo probable la formacion de un ministerio Topete-Candau.**

**Supónese que el General Serrano regresará brevemente á Madrid.**

**Se asegura haberse presentado en Vizcaya numerosas partidas.**

**Bolsa 3 por ciento 27'05.**

(Fabra.)



**ANuncios.**

**Alcaldia popular de Mahon.**

El dia 28 de Mayo próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del suministro de petróleo y aceite de olivo necesario para el alumbrado público de esta ciudad durante el año económico de 1872-73, con arreglo al pliego de condiciones que á continuación se expresa. Mahon 24 abril 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

Pliego de condiciones para la subasta del suministro del petróleo y aceite necesario para el alumbrado público de esta ciudad de Mahon, á cargo del Ayuntamiento de la misma.

1.ª El arrendatario deberá facilitar todo el petróleo que se necesite para el alumbrado público desde el dia 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1873.

2.ª Deberá además suministrar el aceite de olivo para los faroles de mano de los serenos y demas que se necesite.

3.ª El petróleo deberá ser de la clase superior, procedente de los Estados Unidos de América y caso de que el arrendatario lo suministre de una clase inferior á la contrata, lo que se conocerá si despidiendo mal olor al arder, tizna los tubos ó no produce luz bastante resplandeciente, incurrirá en la multa de sesenta y cinco pesetas por cada vez que se observe dicha falta con obligacion de sustituirlo inmediatamente con el de primera clase y no verificandolo quedará nulo el arriendo y perderá el depósito que espresa la condicion novena.

4.ª El aceite de olivo tendrá que facilitar de la clase superior de Cataluña sopena de incurrir en la multa de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos cada vez que falte á esta condicion.

5.ª Los tipos máximos que se fijan para la subasta, son á saber:

Por un litro de petróleo... sesenta y dos céntimos de peseta.

Por un litro de aceite de olivo... una peseta y cuatro céntimos.

6.ª El remate se verificará por medio de proposiciones en pliegos cerrados.

7.ª El precio se expresará en letras y no en guarismos, y las proposiciones deberán estar sujetas á la fórmula siguiente:

D.... vecino de.... me conformo en hacerme cargo del suministro del petróleo y aceite de olivo necesarios para el alumbrado público de la ciudad de Mahon bajo las condiciones contenidas en el pliego inserto en los periódicos de esta ciudad.

Por un litro de petróleo....  
Por un litro de aceite de olivo....

(Fecha y firms.)

8.ª Toda proposicion que no se halle redactada en la forma y términos prevenidor en los artículos anteriores, ó que contenga alguna cláusula condicional será desechada.

9.ª A cada uno de los pliegos deberá acompañarse carta de pago justificativa de haber consignado en la caja de Depósitos la cantidad de cien pesetas, sin cuyo requisito no será admitida su proposicion; y terminado el remate podrán los licitadores retirar dicha suma, escepto el mejor postor que deberá aumentarla hasta quinientas pesetas, quedando estas depositadas en garantía del arriendo hasta su terminacion.

10. Los pliegos de proposicion se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante la mañana del dia señalado para la subasta y llegadas las doce el Sr.

Alcalde abrirá los pliegos en presencia del Sr. Regidor síndico y de las personas que hubiesen tomado parte en la licitacion, adjudicandose el remate al proponente mas ventajoso. En el caso de resultar dos ó mas proposiciones iguales se abrirá pujas á viva voz durante un cuarto de hora entre las personas por quienes esten suscritos: transcurrido el cual sin haber puja alguna, se adjudicará el servicio al postor que hubiere presentado con anterioridad su proposicion.

17. No se admitiran como licitadores los individuos del Ayuntamiento, los Jueces municipales, los deudores á los fondos municipales, los encausados con interdiccion judicial, los menores de edad, los declarados en quiebra y los extranjeros que no renuncien para este caso los privilegios de su pabellon.

12. El pago del arriendo se hará por mensualidades vencidas, dentro los tres dias siguientes á su vencimiento.

13. Serán de cuenta del arrendatario los gastos del papel sellado que se inviarta en este expediente.

14. El arriendo deberá ser aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad, para que obtenga su necesaria validez.

16. El arrendatario queda sujeto á la decision de las autoridades administrativas en cuanto concierne á la inteligencia y cumplimiento de este contrato y á las responsabilidades consiguientes con arreglo á la legislacion vigente.

Mahon 22 Abril 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.—El Secretario, Jaime Rotger.

Dia 1.º de Junio próximo se abrirá al público el miento de baños que la Beneficencia posee en la calle Cos de Gracia de esta ciudad, rigiendo la tarifa que está espuesta en aquel local.

Lo que se inserta en este periódico para su debida publicidad. Mahon 24 Mayo de 1872. —Francisco de A. Pons.

**El Comisario de guerra inspector del Hospital militar de esta Plaza.**

Hace saber: que no habiendo producido resultado alguno la subasta intencionada el 23 del presente mes, gaza contrata por el término de un año el suministro de los artículos que se consumen en el Hospital militar de esta Plaza y que se detallan al márgen, se contrata el dia 4 de junio próximo á las 12 de su mañana en la Comisaría de Guerra sita Calle de S. Fernando n.º 14, en donde se halla de marifiesto el pliego de condiciones, precio límite y modelo de proposicion. para conocimiento de las personas que quieran interesarse en dicho servicio.—Mahon 24 mayo 1872.—Ramon Sostres.

**EL COMISARIO DE GUERRA INSPECTOR DE UTENSILIOS DE ESTA PLAZA.**

Hace saber: que debiendo procederse á la venta de 2958 kilogramos de paja inútil procedente del vaciado de gergones, he señalado el 4 de Junio próximo á las doce de su mañana para el remate, cuyo acto tendrá lugar en licitacion verbal en la Comisaría de guerra, sita en la Calle de San Fernando número 14 no admitiendose ninguna proposicion que no cubra el precio límite señalado, que es de 1.40 pesetas el quintal métrico; cuyo artículo se halla de marifiesto en el almaren que la Administracion del ramo ocupa

en la Calle del Progreso, conocido por la Era del dierno.

Mahon 25 de Mayo de 1872.—Ramon Sostres

**AYUNTAMIENTO DE MERCADAL.**

El repartimiento de 4.50 p. S sobre las utilidades líquidas imponibles fijadas á los contribuyentes de este término municipal para cubrir parte del déficit del presupuesto del año económico 1871-72, estará de manifiesto á efectos de reclamacion en la secretaria de este Ayuntamiento por espacio de 8 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el periódico El Constitucional. Mercadal 23 Mayo 1872. El Alcalde, Nicolás Villalonga.—P. A. D. A. y J. M. Jaime Morera, Secretario.

**RECAUDACION DE ALAYOR.**

Se avisa á los Sres. contribuyentes que no han satisfecho aun la cuota que les ha sido señalada para cubrir el déficit del presupuesto del año 1871-72, se sirvan satisfacerla dentro el término de 6 dias ha contar desde hoy, en esta Villa calle Verde núm. 9, pasados los cuales los que no lo hayan verificado serán apremiados segun corresponde. Alayor 24 Mayo 1872.—El Recaudador, Bernardo Febrer.

En la calle de Gracia número 3, se hallan de venta varios muebles en buen estado de uso.

La sociedad constructora Angoitia y Compañía necesita adquirir 80.000 traviesas para ferro-carril y admite proposiciones hasta el 15 de Junio próximo en la casa calle de la infanta número 26 de esta ciudad, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Se admiten proposiciones, igualmente por lotes que no bajen de diez mil traviesas.

La entrega podrá hacerse en Barcelona ó Tarragona.—Mahon 23 Mayo de 1872

**Se ha repartido el núm. XVI de LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,** correspondiente al 6 del corriente, que contiene los artículos y grabados siguientes:

TEXTO.—Explicacion de algunos grabados.—El domicilio, artículo trascendental, por don Angel del Palacio.—Cartas madrileñas, por el marqués de Valle-Alegre.—Llorad... (de Lord Byron), poesía, por don José F. Sanmartin y Aguirre.—Historia de Sibila (continuacion).—Revista de modas por V. de C.—Soluciones.—Explicacion del figurin iluminado.—Advertencia.—Geroglífico.—Anuncios.

GRABADOS.—Fichú de faya negra.—Dos picos de corbata.—Cama de viaje.—Cenefa para tapete de velador.—Abrazadera de cortina.—Lencería para niños.—Dos dibujos de tapicería.—Chaqueton para hombre.—Chaleco de cachemir negro con cuello postizo de piqué.—Vestido para niñas de cinco á siete años.—Vestido para niñas de uno á tres años.—Traje para niños de dos á cuatro años.—Vestido para señoritas de once á trece años.—Impermeable con paletó.—Túnica-pardessus «Camargo».—Trajes de viaje y paseo.

Mahon 1872 : Tipografia de Miguel Parpal, Bastion 39.